



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
24 de septiembre de 2021

ORDEN No.:
OC/143-A/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO MUSEOGRAFICO EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J GUZMÁN"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	8	CUBETA	PINTURA EXCELLO LATEX BASE AGUA COLOR BLANCO DOVER (SIMILAR O IGUAL AL CÓDIGO SW6385) MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 102.00	\$ 816.00
2	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA EXCELLO LATEX BASE AGUA COLOR BLANCO PURO (SIMILAR O IGUAL AL CÓDIGO SW7005)MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 102.00	\$ 204.00
3	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA EXCELLO LATEX BASE AGUA COLOR BEIGE ARENA MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 102.00	\$ 204.00
4	53100000	54104	10	LIBRA	WIPE DE TELA MULTIUSOS SIN MARCA	\$ 0.62	\$ 6.20
5	39110000	54119	5	ROLLO	CINTA AISLANTE 3/4" 20 YDAS MARCA TARTAN	\$ 1.30	\$ 6.50
6	39110000	54119	100	UNIDAD	SOCKET PARA DICROICO BASE GU-10 120V SIN MARCA	\$ 0.65	\$ 65.00
7	31210000	54107	73	UNIDAD	ZOCALO DE POLIESTIRENO COLOR CHERRY 8.7CM X 2.45MTS LONGITUD SIN MARCA	\$ 18.90	\$ 1,379.70
8	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA BASE AGUA COLOR ANARANJADO ENERGIA MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 102.00	\$ 204.00
9	31210000	54107	2	CUBETA	PINTURA BASE ESMALTE ULTRA DEEP COLOR CAFÉ AROMA PREPARADO MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 175.15	\$ 350.30
10	24110000	61199	1	UNIDAD	ESCALERA 2 BANDAS DE FIBRA DE VIDRIO 225 LIBRA 5 FT TIPO II MARCA INCO	\$ 73.17	\$ 73.17
11	27110000	54118	2	UNIDAD	ESPATULA PULIDA FLEXIBLE 1" MARCA IMACASA	\$ 0.92	\$ 1.84
12	52150000	54199	5	UNIDAD	BROCHA PROFESIONAL CERDA DE POLYFLEX 2" SIN MARCA	\$ 4.26	\$ 21.30
13	52150000	54199	5	UNIDAD	BROCHA PROFESIONAL CERDA ANGULAR 1.5" MANGO LARGO SIN MARCA	\$ 4.26	\$ 21.30
14	13100000	54106	6	PAR	GUANTE DE ALGODON TEJIDO SIN MARCA	\$ 0.94	\$ 5.64
15	13100000	54106	4	PAR	GUANTE MANGA CORTA CUERO/LONA REFORZADO SIN MARCA	\$ 2.97	\$ 11.88
16	27110000	54118	4	UNIDAD	GAFA SEGURIDAD PLASTICA CON VALVULA SIN MARCA	\$ 2.33	\$ 9.32
17	30100000	54112	10	CIENTO	TORNILLO PARED SECA NEGRO 6 X 1-1/2 PLG PUNTA BROCA SIN MARCA	\$ 1.15	\$ 11.50
18	27110000	54118	2	UNIDAD	CALEFATEADORA INDUSTRIAL 9" PARA SILICÓN MARCA IMACASA	\$ 3.12	\$ 6.24
19	31210000	54107	3	CUBETA	PINTURA BASE AGUA COLOR PREPARADO (SIMILAR O IGUAL AL CÓDIGO DYNAMO SW6841)MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 160.15	\$ 480.45

Art

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
20	31210000	54107	4	CUBETA	PINTURA BASE AGUA COLOR PREPARADO (SIMILAR O IGUAL AL CÓDIGO TANGERINE SW6640) MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 132.00	\$ 528.00
21	15100000	54110	10	GALÓN	ADITIVO MATEANTE AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE SPECIALTY MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 36.00	\$ 360.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,766.34

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Solicitud de compra de materiales varios, pinturas y herramientas necesarias para ejecutar mantenimiento museográfico y correctivo al interior de las salas de exposiciones permanentes del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, y salas de exposición de los Museos de Sitios Arqueológicos.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten efectos de fabricación, esten en mal estado, vencidos entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: TRES (3) DIAS HÁBILES, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
--	--	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán", MUNA, ubicadas en Av. La Revolución, colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Arq. Nancy Elizabeth Marroquin**, Unidad de Exposiciones MUNA.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).


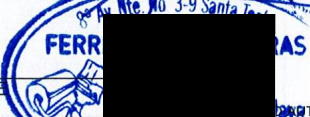

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2243-3750; Ext. 222 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 [Redacted Signature] DESIGNADO	[Redacted Signature] Vo. Bo. JEFE - UACI
 [Redacted Signature] SUMINISTRANTE	 [Redacted Signature] AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

ELABORADO POR FRANCESCA BATRES

[Redacted]

29/09/2021

